

de adhanime los trayga de un pome era
oblyado des de primero de junio primero de
sele tuente des de dho de des oblyacion

peralores

La Ciudad = dho que Por quanto los peralores de
perado que asunt en en la perca de la dha Ciudad
no asunt con la gualidad que deben ni
dals los honores que tienen oblyacion = a los
quelles don Antonio de la Cruz y de Burque
personas que con sus propios para la dha perca
y quedan tanas asunt fauon de los arribales
que no sea ganer los sillas que asunt se erassa por asunt
se deperdo

muelle de gilda

La Ciudad = dho que Por quanto con algunas
tormentos de mar que abido este muelle quando
a Hecho lo asunt de y de un lado parte de la obra y por
del muelle de la plaza y unido de la Ciudad y por
que es menester sea dho antes que se de bonyon
de las cosas que se de presente se puede
no dar no amuchada si se dho sin causa
de hacer muy grande gario = a los dho que
el Cap alonso Gonzalez de que bida y gido
a dho el dho muelle de dho los reparos de
de tubiese necesidad assi de amuchada como de lo de
mas que guardo de lo sele de dho en forma
de lo que en el regadure lo libre en el may de propio
que se de en el dho gario y bonyon de la dha
que para asunt de tubiese en unido de que con
cedulas de dho Cap sele dar cada en forma

de dho de
censo

medea y una m' eno icaley do uno de dho
de dho de dho y por el dho que por cesion de la bida
de pedro martinez de albaris au a en la Ciudad cinquenta
ducados de dho de dho de dho de dho de dho
mis dho a la Ciudad mandasse nombrar
un Cavallero Comisario = y de dho Ciudad

